



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 FEB 2019

RES. H N° 0019/19

Expte. N° 477418

**VISTO:**

La nota N° 3446/18 mediante la cual la Dra. Ana Valeria Hanne, solicita el reintegro a sus funciones en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple incrementado a semiexclusiva en la asignatura “Psicología del Desarrollo II”, de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H. N° 1267/18, se otorga a la Prof. Hanne, Licencia sin goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple incrementado a semiexclusiva en la asignatura “Psicología del Desarrollo II”, desde el 01/09/18 y hasta el 31/12/18;

QUE corresponde prorrogarse la Licencia sin goce de Haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple incrementado a semiexclusiva, desde el 31/12/18 y hasta el 01/01/19;

QUE mediante Nota N° 3446/18, solicita la reincorporación a sus funciones a partir del día 01/01/19, lo que no corresponde por ser un día inhábil, que corresponde integrarse a partir del 02/01/19;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-REINTEGRAR** a la Dra. Ana Valeria Hanne, Legajo N°7488, al cargo y asignatura mencionado anteriormente, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 02/01/19.

**ARTICULO 2°.- PRORROGAR** la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana Valeria Hanne, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos incrementado a semiexclusiva en la asignatura “Psicología del Desarrollo II”, desde el 31/12/18 y hasta el 01/01/19.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido resérvese.

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa